

Transiciones políticas a la democracia en América Latina. Un análisis en perspectiva histórica.

Romané Landaeta Sepúlveda¹

Resumen

El texto analiza las herencias que dejaron las dictaduras militares en América Latina, tomando como punto de partida el caso de Chile. Examina la forma en que se implementaron las transiciones a las democracias en la región y los tipos de transición política adoptaron así como las políticas de memoria y olvido adquiridas por cada gobierno. A su vez indaga en aquellas tensiones que se han visibilizado en los medios de comunicación frente a sus pasados recientes, especialmente frente al tema de las deudas pendientes en materia de derechos humanos y de una educación que fortalezca los Nunca Más.

En este contexto los golpes de Estado que experimentaron gran parte de los países de la región, permiten analizar la implementación de la doctrina de seguridad nacional, que con su carga de represión, horror y miedo, se vio fortalecida por la aplastante transformación social y económica que se impuso –como fue en el caso de Chile- desde el régimen generando un paulatino pero profundo desmontaje de las políticas públicas encargadas de situar al Estado como referente asistencial de la sociedad, desarraigándolas de la práctica pública, hasta constituir una cultura fuertemente amparada en el crédito y el consumo. Políticas que continuaron de la mano del pensamiento neoconservador occidental impuesto por Reagan y Thatcher, y que se extendieron en América Latina a partir del consenso de Washington.

¹ Universidad Austral de Chile.

Las investigaciones que se refieren a las sociedades que han experimentado la violencia política de Estado, remiten como espacio histórico de análisis a los procesos de cambio político, esto es, al estudio de las transiciones a la democracia, puesto que no existen casos de recuperación de memoria histórica sobre este tipo de pasados en dictadura, ya que ello significaría una contradicción en cuanto a la naturaleza de su concepto. Es por esta razón que las consecuencias que dejadas por esas situaciones traumáticas, se advierten con mayor claridad en los procesos democráticos, debido a que es posible examinar las formas en que se narra y reflexiona sobre ese pasado producto de la violencia política cometida por el Estado. Esfuerzo y voluntad política que resulta fundamental para conocer los mecanismos a través de los cuales las sociedades latinoamericanas transitaron hacia sistemas democráticos, advirtiendo la forma en que irrumpieron las memorias de esos pasados violentos.

El estudio de las transiciones políticas, ha generado en las últimas décadas importantes investigaciones que otorgan luces al problema que enfrentan las sociedades que han tenido regímenes autoritarios y pasados dictatoriales. Las experiencias analizadas de forma panorámica, dan cuenta de la complejidad de los procesos, las tensiones y debates que se suscitan por parte del conjunto de la sociedad sobre dos cuestiones centrales, de un lado, qué hacer con ese pasado «difícil» que abarca una gran cantidad de parcelas de la sociedad, y de otro, cómo organizar la futura democracia. Es decir, cómo las sociedades que han experimentado la represión política por parte de sus Estados, establecen los criterios de lo que debe contener un Estado de Derecho. Los estudios que han abordado este tipo de problemáticas se han extendido con mayor fuerza en áreas de la ciencia política y sociología, observándose de forma pausada en el campo de la historia. Estos análisis con diferentes enfoques y aportaciones, han permitido complejizar aún más estas problemáticas, superando aquellos debates cuya preocupación central estaba orientada más en la precisión del concepto que en el examen de los procesos. A pesar de ello, se advierte una correspondencia en la comunidad científica al entender las transiciones políticas, como “el intervalo entre un régimen político y otro”², considerando para ello, la diversidad y particularidad de cada realidad histórica. A ese respecto el historiador Álvaro Soto Carmona señala:

“Lo realmente importante para los investigadores es describir y analizar cómo durante las transiciones, y debido a su naturaleza política, convivieron al mismo tiempo actitudes e instituciones autoritarias con otras democráticas; cómo se procedió a desmontar el Estado con Derecho para poder así construir el Estado de Derecho”³.

Las interrogantes planteadas, permiten observar la necesidad de centrar los análisis más en el proceso que en el dato, identificando los elementos de cambio y permanencia que contribuyen a que las experiencias transicionales tengan mecanismos propios que los

² O’ Donnell, G., y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, vol. IV, Buenos Aires, Paidós, 1988, p. 19.

³ Soto Carmona, A., “La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación”, en *Revista de Estudios Internacionales*, n° 162, Santiago, Universidad de Chile, abril, 2009, p. 11.

diferencian. Siguiendo con las preguntas planteadas por Soto Carmona, podemos sumar aquellas que matizan aún más el panorama transicional.

“Cómo se fueron despejando las incertidumbres que suponían una amenaza de regresión autoritaria; cómo la sociedad civil, adquiriría un papel protagonista, en numerosas ocasiones por encima de las propias elites y dirigentes políticos, condicionando el proceso político a través de la movilización y/o el voto; cómo se desarrolló la cultura cívica; cómo las fuerzas armadas fueron perdiendo autonomía y en ocasiones impulsaron la transición; o cómo se hizo frente a las responsabilidades habidas por las violaciones de derechos humanos”⁴.

Los mecanismos que utilizaron las sociedades para afrontar este tipo de problemáticas fueron diversos, respondiendo a las propias realidades históricas, sociales y culturales. De la misma forma, se advierte la emergencia de demandas tanto de la sociedad civil como de algunas instituciones vinculadas a temas de derechos humanos, que durante los años de represión política acogieron a cientos de personas, resguardando la vida de los perseguidos y procurando la libertad de los detenidos. Aunque no se debe olvidar “que parte de la transición se produce en un marco político donde el peso de la «situación» autoritaria es elevado”⁵, lo que se traduce en el miedo justificado hacia la policía y los militares. Sin embargo, la búsqueda de la verdad de los hechos ocurridos, así como la exigencia de justicia frente a los delitos cometidos, se transformaron en los mayores petitorios reclamados por parte de las fracturadas sociedades. En definitiva, la forma en que se resolvieron los problemas que ocasionaron los regímenes dictatoriales, tuvieron algunas similitudes que se aprecian con mayor profusión en los casos del Cono sur de América.

“Las sociedades en transición afrontan los legados de represión por medio de amnistías, juicios o purgas, establecimiento de Comisiones de Verdad, compensación financiera y gestos simbólicos como la construcción de monumentos o la proclamación de días conmemorativos”⁶.

En el estudio editado por Alexandra Barahona, Paloma Aguilar y Carmen González, se indica que las políticas de verdad y justicia que se desarrollan en cada país, dependen del tipo de transición que construyen. Señalan que cuanto más vencida y disminuida llega la *élite* del antiguo régimen, existen mayores posibilidades para incorporar este tipo de políticas. En consecuencia, es posible advertir que los procesos transicionales son mucho más complejos que un simple cambio de gobierno o un proceso de liberalización, ya que inciden cuestiones que están relacionadas con acuerdos y disputas entre las *élites* políticas que provienen del período autoritario y la oposición a éste. La investigación citada señala que de acuerdo al ámbito de acción, es posible encontrar transiciones por ruptura, que pueden tener lugar después de una intervención extranjera y dar una victoria total a las fuerzas ocupantes. En este caso corresponde lo sucedido en Europa y Japón, luego de la

⁴ *Ibíd.*, pp. 11-12.

⁵ *Ibíd.*, p. 12.

⁶ Barahona, A., Aguilar, P., González, C. (ed.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002, p. 29.

Segunda Guerra Mundial. Asimismo, como señala el estudio, esta ruptura también se puede dar luego de una guerra revolucionaria o civil, que conduce a la derrota militar de las fuerzas dictatoriales. Esta es la situación de países de América Central como Nicaragua en 1979. Y de América del Sur, como en Bolivia que luego del régimen de García Meza, “ofrece un ejemplo de ruptura y caída tras la movilización masiva y un golpe militar contra la facción de las Fuerzas Armadas que apoyaba a ese gobierno”⁷. Otra forma de transición por ruptura, “tiene lugar cuando el régimen cae debido a un desgaste gradual de la legitimidad interna y de la pérdida de control del poder y/o de recursos ideológicos clave”⁸. Esto puede ocurrir luego de la derrota en una guerra exterior, como sucedió en el caso de Argentina en 1983, luego de la guerra de las Malvinas, o bien en el fracaso de Grecia en la guerra de Chipre en 1975. Este quiebre, también puede ser provocado por una acción revolucionaria protagonizada por fuerzas militares. Las autoras citadas, colocan como ejemplo, el caso de Portugal, luego de la prolongada participación en las guerras coloniales de Mozambique, Angola y Guinea *Bissau*. De igual forma, este tipo de crisis, se puede evidenciar cuando se desencadena el hundimiento económico, ideológico, así como el derrumbe de referentes internacionales como fue en Europa del Este y Rusia. Exponen además que en “el caso único de Alemania Oriental, el derrumbe fue acompañado por la unificación de Alemania Occidental, lo que cambió por completo el contexto y la naturaleza de las políticas para saldar cuentas con el pasado”⁹.

En otro extremo, se sitúan las transiciones negociadas, también denominadas pactadas, que se orientaron más a las reformas que a la ruptura. “En estos casos, las autoridades de los regímenes represores salientes, suelen conservar tal magnitud de poder que la nueva elite democratizadora tiene que coexistir y negociar constantemente el cambio con la vieja guardia”¹⁰. Aquí se encuentran los casos de España, gran parte de los países de América Latina y Central y Suráfrica. En este tipo de transiciones existe una idea de “equilibrio de poder”, como lo denominan las autoras, pero que en los ámbitos de acción, sobre todo en lo vinculado a los derechos humanos, es muy limitado. A este respecto, señalan por ejemplo, que en casos como los referidos a las transiciones ocurridas en Europa del Este, resultan especiales debido a que “tuvieron lugar en un contexto de crisis ideológica, cambio social y económico, que privaron a la elite comunista de los recursos de poder preexistentes”¹¹, generando un profundo cambio en estas regiones. Las autoras sostienen que en estos procesos, un elemento central que permite observar cómo se desarrollan los procesos transicionales, está relacionado en cómo se articulan los diversos grupos políticos dentro de la sociedad. Es decir, los grupos reformistas surgidos del antiguo régimen, los sectores moderados de oposición, aquellos grupos exaltados que pertenecen tanto a la *élite* autoritaria como los radicales localizados en la oposición.

“La negociación entre estos grupos políticos y su fuerza relativa en los procesos de transición constituyen una variable fundamental para el

⁷ *Ibíd.*, pp.41-42.

⁸ *Ibíd.*, p. 42.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*, p. 43.

entendimiento de cuándo y cómo se crean Comisiones de Verdad y se adoptan medidas de justicia retrospectiva, como purgas y enjuiciamientos”¹².

Asimismo sostienen que existen otros elementos que condicionan la búsqueda de la verdad y justicia en estos procesos, además de las propias limitaciones y oportunidades que puedan existir. Entre ellos, es posible identificar las actitudes y creencias de los nuevos dirigentes y partidos políticos, así como las leyes y los marcos institucionales. Así también influye la naturaleza del liderazgo, sobre todo en países con sistemas presidencialistas, y las características de las fuerzas de oposición al régimen dictatorial, puesto que esto también repercute en las estrategias para enfrentarse con el pasado y el tipo de políticas adoptadas. En definitiva cada proceso tiene su propio ideario, advirtiendo una diversidad de experiencias nacionales. En este caso, las transiciones políticas junto a la implementación de formas democráticas de conducción estatal, también deben abordar otros temas como la recuperación de espacios democráticos y plurales, fomentar la reflexión sobre su pasado cercano, es decir, la interpretación histórica de los hechos, facilitar la información vinculada a los sucesos ocurridos generando una mayor comprensión en la sociedad civil sobre el pasado represivo. Cuestión que lleva a la creación de relatos oficiales que se superponen a otros, generando un tipo de resistencia respecto a otras narraciones y memorias. A ello se suman, las posibles soluciones que puedan responder a las demandas de verdad y justicia, y que en cierto modo, entran en tensión cuando se utilizan en afirmaciones referidas al pasado de una sociedad, donde se hace necesario considerar que ninguna versión única de la verdad puede excluir a las demás posibles.

“En Chile, por ejemplo, rivalizan al menos dos explicaciones sobre las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura de Pinochet (algo que ya nadie niega). Ambas pueden satisfacer las normas habituales de verificación de diversos criterios de verdad, pero reparten responsabilidades en direcciones contrapuestas y, por tanto, tienen implicancias enfrentadas sobre el ámbito de la «justicia»”¹³.

Por consiguiente, la llamada «justicia transicional» centra sus políticas públicas en un tiempo delimitado y con objetivos definidos, como “el reconocimiento oficial de los abusos o del sufrimiento de las víctimas. Estos dos procedimientos que son a la vez discursivos y catárticos”¹⁴. Algunos autores señalan que esto permite realizar un ejercicio terapéutico en la sociedad, permitiendo la manifestación de los traumas sociales, ofreciendo un cierto grado de seguridad en el futuro, ampliando las áreas de la justicia punitiva. Es decir, exigiendo el castigo a los culpables y reclamando la compensación para las víctimas. No obstante, este tipo de medidas no son fáciles, debido al gran entramado de debates, tensiones y actores políticos implicados, puesto que influyen en el tipo de políticas adoptadas por los Estados para abordar estos temas. En algunos casos se llega incluso a considerar que, no es “oportuno castigar a los que cometieron injusticias hace mucho

¹² *Ibíd.*, p. 44.

¹³ Whitehead, L., “Prefacio. Sobre la Verdad y la Justicia”, en Barahona, A., Aguilar, P., González, C. (ed.), *op. cit.*, p. 26.

¹⁴ *Ibíd.*

tiempo, y en un contexto muy diferente”¹⁵, situación que se torna mucho más difícil por la falta de pruebas o bien, porque los supuestos victimarios han fallecido. Un caso emblemático es lo sucedido en España, donde dentro de los pactos en la elaboración de su política transicional, fue el acuerdo de silencio respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas durante los cuarenta años de la dictadura franquista, debido al recuerdo de la Guerra Civil¹⁶.

“Pero, como ocurre con los nombres de los caídos en un monumento que conmemora una guerra, el reconocimiento público de los que sufrieron les otorga a ellos y a sus familias un status que es su compensación. Si las «desapariciones» son la marca del desprecio autoritario por la vida humana, tal reaparición es un afirmación de democracia y una garantía para las generaciones futuras”¹⁷.

La decisión adoptada por parte del Estado de dar a conocer de forma pública, tanto los delitos cometidos como sus responsables, pone de manifiesto el interés por defender y construir una sociedad con mayor justicia. Por consiguiente, se observa que son las jóvenes democracias quienes deben hacer frente a sus pasados represivos, tomando decisiones que pueden ir desde el establecimiento de «silencios comunicativos», o bien del respaldo a peticiones generadas por parte de la sociedad, para sacar de cargos públicos a responsables y cómplices de los regímenes dictatoriales. Estas acciones producen que en determinados casos, la búsqueda de la verdad sobre los hechos ocurridos, lleve a mejorar la confianza en la justicia. Aunque con independencia de la decisión que se tome, usualmente tienden a quedar pendientes ciertas demandas. En consecuencia, la eventual solución depende fundamentalmente de la voluntad política con que se quiera responder desde el Estado a la sociedad, cuestión que resulta esencial para evitar que este tipo de asuntos queden pendientes y dificulten el futuro de las recuperadas democracias. Un caso representativo de este tipo de problemas que han quedado irresueltos es el de Francia, respecto a su responsabilidad frente a la guerra de Argelia. Debido a que este tema no quedó completamente cerrado, cada cierto tiempo reaparecen las cuestiones pendientes, visibilizando las brutalidades cometidas que aparentemente estaban olvidadas, incluso cuarenta años después. Estos asuntos nos llevan a reflexionar, respecto a la importancia del pasado tanto en las sociedades como en las personas, puesto que no se puede evadir, ni

¹⁵ *Ibíd.*, p. 27.

¹⁶ Aunque la institucionalización del consenso, fue la consecuencia más destacada de la transición española, no es menos cierto, que la memoria histórica sobre estos pasados, genera tensión en la sociedad, sobre todo, porque aún está pendiente el reconocimiento oficial de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Si bien se observan esfuerzos políticos que han intentado abordar este problema, lo cierto es que ha debido correr bastante tinta antes de llegar a acuerdos que permitieran aprobar una Ley de Memoria Histórica en España, que en alguna medida logre aborde las demandas de verdad y justicia. En 2005, a través de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, se creó el Centro de Documental de la Memoria Histórica. Posteriormente, se declaró el 2006, como “el Año de la Memoria Histórica”, gracias a la Ley 24/2006, de 7 de julio de 2006. Y un año más tarde, se aprobaría la Ley de Memoria Histórica, a través de la ley 52/2007, “por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, en BOE nº 310, jueves 27 de diciembre de 2007, pp. 53410-53416. Disponible en, <<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53410-53416.pdf>>. [Consultado en julio de 2013].

¹⁷ Whitehead, L., “Prefacio. Sobre la Verdad y la Justicia”, *op. cit.*, p. 26.

menos aún negar, ya que se manifiesta de diversas formas, evidenciando las huellas y deudas de esa situación traumática, no importando el tiempo transcurrido. Es decir, en el momento en que esos pasados «irrumpen», es cuando mayores posibilidades existen de volver la mirada atrás y reflexionar sobre ellos. En el caso de las sociedades, estos «brotes» de memoria, generan tensiones frente a la eficacia de la justicia y la propia política, debido a que en el ejercicio de introspección que realiza la sociedad, lo que se busca, es intentar comprender, entre otros, los elementos que llevaron a que se desatara la violencia política.

La diferencia respecto a los tipos de transiciones que se han realizado tanto desde las ciencias sociales como de la historia, permite apreciar por un lado, los diversos matices que existen en cada una de estas experiencias, en los que influyen tanto su trayectoria política como las características socioculturales. Por otra parte, se observa que aun cuando presentan diferencias en sus procesos, poseen elementos comunes, entre los que se pueden mencionar la experiencia de violencia, junto a la forma en que abordaron las transiciones y sus legados represivos. Asimismo, en algunas de estas sociedades, es posible detectar cierto interés por parte del Estado, y de determinadas entidades gubernamentales de buscar mecanismos que permitieran algún grado de reconciliación con ese pasado. Entre ellos, se encuentran los esfuerzos de las diversas “comisiones de investigación, purgas, juicios y amnistías”¹⁸. Del mismo modo, se percibe una amplia gama de iniciativas que emergieron desde la sociedad civil y que también intentaron hacer frente a ese pasado. Aunque de forma paralela, también es posible identificar cierto grado de pasividad en la sociedad civil, situación que se manifiesta en la negación de los hechos, estableciendo responsabilidades de forma equitativa, sobre todo frente al tema de las víctimas. Lo que lleva a restarle importancia a la violencia ejercida, más aun, rehusándose a hacer memoria. Sin embargo, es posible constatar que a pesar de ello, existió una gran movilización social promovida sobre todo por organizaciones no gubernamentales, vinculadas a la defensa de los derechos humanos, entre las que destacaron las iglesias, así como algunos partidos políticos, y diversas organizaciones sociales, entre las que destacan las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, y la Vicaría de la Solidaridad en Chile¹⁹. Estas organizaciones realizaron muchas veces de forma clandestina, acciones de denuncia sobre los hechos que estaban ocurriendo, y que podemos identificar con las acciones que en el ámbito académico se denominaron «políticas de la memoria», ya que tienen directa relación con la forma en que las sociedades representan y narran sus pasados²⁰.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 30.

¹⁹ Su origen se encuentra en el Comité Cooperación para la Paz, creado por el Cardenal de la Iglesia Católica, y Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, el 09 de octubre de 1973. Fue un organismo ecuménico que reunió a diferentes credos. Su misión se orientó a “prestar asistencia legal y social a las víctimas de las gravísimas violaciones a los derechos humanos que se produjeron a raíz del Golpe Militar del 11 de Septiembre de ese mismo año”. Fue disuelta por mandato del general Pinochet, el 11 de noviembre de 1975. Sin embargo, el 25 de julio de 1975, Monseñor Silva Henríquez, crea la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Disponible en <<http://www.archivovicaria.cl/>>. [Consultado en agosto de 2013].

²⁰ Algunas de ellas fueron, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que comienza a funcionar a fines de 1974, completar datos. La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), se creó el 01 de abril de 1975, y asumió la defensa de los derechos humanos de las personas más vulneradas y oprimidas durante la dictadura militar, <www.fasic.cl>. La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), fundada el 8 de noviembre del año 1980. Su objetivo fue dar asistencia de las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad, <www.codepu.cl>. El Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), creado en

Este tipo de prácticas, tuvieron una importante repercusión no sólo en el conjunto de la sociedad, sino también en la propia forma en cómo se articuló la política en las jóvenes democracias, ya que es durante los procesos transicionales donde se desarrollan las mayores iniciativas tendientes a promover los trabajos de memoria. En este contexto, coincidimos con Elizabeth Jelin, respecto a que el ejercicio de memoria comporta un aspecto más íntimo que tiene que ver con las experiencias particulares de cada caso, sea a nivel personal o grupal. Por tanto, el desafío se debe trasladar a lo colectivo, esto es, permitir que sea la sociedad en su conjunto quien desarrolle estas labores. Para lograr este objetivo, es necesario que el Estado proporcione herramientas, mediante una política estatal que fomente la recuperación de la memoria, para lograr una sociedad más justa y equitativa, donde la gobernanza junto a la cohesión social, sean los objetivos a alcanzar²¹.

Los análisis que se han realizado sobre los procesos democratizadores y las transiciones políticas, presentan una abundante literatura. Entre ellos, uno de los estudios de mayor difusión y que ha generado un gran debate dentro de la comunidad académica, es la investigación del politólogo Samuel Huntington, quien analiza la expansión de la democracia contemporánea como producto de «olas» de democratización, seguidas de «contraolas» autoritarias. Su estudio sitúa el inicio de estos procesos en la primera mitad del siglo XIX hasta llegar a la segunda mitad del siglo XX, en que –de acuerdo a su análisis- es posible advertir una tercera ola democratizadora caracterizada por la expansión de los procesos transicionales, iniciada “de manera poco convincente e involuntaria, veinticinco minutos después de la medianoche, del martes 25 de abril de 1974, en Lisboa, Portugal”²², y que abarcó el sur de Europa, América Latina, y luego Europa del Este. “Para Huntington el cambio de más de treinta países desde el autoritarismo a la democracia constituyó el más importante desarrollo global”²³. Si bien esta periodización presenta una gran aceptación dentro de la comunidad científica, existen algunas discrepancias dentro de la comunidad academia. Ejemplo de ello es lo expuesto por el sociólogo Enrique Gil Calvo, que afirma que esta tercera «ola» se habría «quebrado» con las protestas de la Plaza de Tiananmen de 1989, y el conflicto en los Balcanes²⁴. Por otra parte, Juan Carlos Jiménez señala que:

“El problema del concepto de «tercera ola» es que incluye procesos tan diferentes que, más allá de ciertas generalizaciones demasiado vagas,

1985, otorga atención médico-psicológica a personas que fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, en especial sobrevivientes de tortura, <www.cintrass.org>. El Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), creado en 1988 por un grupo de profesionales (psicólogos y psiquiatra) quienes, desde el año 1978 se desempeñaban en el ámbito de la salud mental y los derechos humanos, brindando atención psicoterapéutica a personas que habían sufrido represión política, es decir, a familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos, presos políticos, víctimas de tortura, exiliados, <www.ilas.org>.

²¹ Jelin, E., *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2002.

²² Huntington, S., *La tercera ola la democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.

²³ Jiménez, J. C., *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex, 2009, p. 13.

²⁴ Gil Calvo, E., “Modernización y cambio sociopolítico”, en Benedicto y Morán (eds.), *Sociedad y Política. Temas de Sociología Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 353.

difícilmente puede generar un modelo explicativo válido que sirva como guía de democratización”²⁵.

Sin embargo, admite que la propuesta de Huntington permite adentrarse en dos elementos que a su juicio son relevantes en los procesos de democratización. El primero, tiene relación con la idea de que estos procesos no se dan de manera individual en una región, sino que usualmente tienen sincronías que alcanzan gran relevancia debido a las propias características de los países, “en los que existen factores de interdependencia explícitos, ya sea de tipo geoestratégico, económico, social, político, o de carácter implícito, entendiendo por tales elementos de tipo cultural o de mentalidades”²⁶. El segundo elemento relevante en el análisis que propone, está relacionado con la idea de democracia, “concebida como un proceso histórico de desarrollo político que lleva de la autocracia a una democracia de tipo y en esencia liberal”²⁷, sobre la base de un marco político respetuoso de los derechos fundamentales. Juan Carlos Jiménez subraya que si bien, la democracia admite diversas fórmulas, la importancia radica en que se produce cuando el gobierno se basa en un principio de legitimidad.

Por su parte, Álvaro Soto coincide en este punto con el esquema de análisis diseñado por Huntington. Subrayando que, luego de la tercera ola de democratización, y el fin de las tres dictaduras situadas en el sur de Europa, se inició un extenso periodo que se caracterizó por los siguientes elementos:

“1º) Un considerable incremento de las democracias en el mundo; 2º) La utilización de la negociación entre los partidarios del viejo sistema autoritario y los demócratas como medio para lograr el cambio político, sin apenas utilizar la violencia; 3º) El reducido número de rupturas; 4º) Las escasas regresiones autoritarias. Por otra parte, hay que destacar que los regímenes recién nacidos evolucionaron de manera distinta: la democracia alcanzó a países con muy bajo nivel de desarrollo y todas las regiones del mundo tendieron a la democratización, excepto el Oriente Medio, debido a la resistencia de los países árabes”²⁸.

Por otro lado Alexandra Barahona, sostiene que una de las características del siglo XX fue la búsqueda de la justicia política, cuestión que se observa con mayor profusión en los procesos de transición a la democracia. Señala a su vez, que el rasgo distintivo de la pasada centuria fue el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, junto a la “invención de nuevas formas de respuesta legal [es] y distintivas a dichos acontecimientos”²⁹, y donde los juicios de Nüremberg (1945–1946) sentaron las bases de la jurisprudencia en materia de crímenes contra la humanidad. En este contexto, Barahona analiza los grandes ciclos de institucionalización de la democracia representativa, coincidiendo con las etapas señaladas

²⁵ Jiménez, J. C., *España y Portugal en transición*, op. cit.

²⁶ *Ibíd.*, p. 13.

²⁷ *Ibíd.*, 13-14.

²⁸ Soto Carmona, A., “La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación”, op. cit., p. 9.

²⁹ Minow, M., *Between Vengeance and Forgiveness, Facing History after Genocide and Mass Violence*, Boston, Beacon Press, 1998, p. 1. Citado por Barahona, A., Aguilar, P., González, C. (ed.), op. cit., p. 31.

por Huntington. Si bien examina los procesos transicionales en las diferentes regiones, su atención se focaliza en las políticas de reparación adoptadas por los diferentes Estados. Advierte que en el transcurso del siglo XX en Europa, han existido «tres olas de verdad y justicia», que coexisten con las etapas de democratización desarrolladas en la región. Es decir, para una misma parcela de tiempo, y frente a las experiencias de regímenes dictatoriales, se observan dos análisis que resultan fundamentales.

Dentro de las etapas de verdad y justicia, que se desarrollan, la primera de ellas la podemos situar luego de la Segunda Guerra Mundial, y que corresponde a la segunda ola democratizadora en el esquema de Huntington. Esta fase es considerada como predecesora de las “modernas iniciativas de justicia en la transición”³⁰, cuyo centro fue el Tribunal Militar Internacional de Nüremberg, junto a los juicios nacionales, que se efectuaron tanto en Alemania como en países que habían sido invadidos. Es decir, este primer momento dentro de este tipo de políticas, tuvo como propósito, tomar medidas luego de los gravísimos daños dejados por la guerra, y la implantación de sistemas totalitarios.

La segunda etapa de políticas de verdad y justicia durante el proceso de transición, tuvo lugar en el sur de Europa, en Grecia, Portugal y España. Se aprecia que cada país promovió diferentes políticas para oponerse a las cúpulas de represión y autoritarismo del pasado. En el caso de Grecia, se realizaron entre 1974 y 1975, juicios que “sentenciaron a 24 de los más de 100 hombres que habían dirigido el golpe de 1967”³¹. Asimismo, un alto número de funcionarios fueron depuestos de sus actividades, y se abrieron cientos de procesos por tortura, aunque se dictaron pocas sentencias. La revolución de los claveles en Portugal (1974), puso fin a una de las dictaduras más extensas de Europa, (1926-1974). Esta experiencia significó que en los primeros años del proceso de transición se realizaran amplias purgas, quedando momentáneamente el poder político en manos de las fuerzas revolucionarias de izquierda y militares radicales. Como en otros casos que se desarrollarían más tarde, se destituyeron de sus cargos a los dirigentes de la antigua administración de la dictadura de António de Oliveira Salazar³². En el caso de España, se “optó en 1977 por la amnistía y por un «olvido» casi institucionalizado por lo que respecta a la Guerra Civil y a la dictadura de Franco”³³. Como lo expone Paloma Aguilar, el miedo a esta memoria traumática llevó a que se eligiera durante la transición por la política del consenso.

“El miedo a una vuelta a la violencia política y la culpa compartida por los abusos cometidos durante la Guerra Civil, llevaron a la elite de la transición y a la mayor parte de la sociedad civil a aceptar e incluso a preferir una amnistía general”³⁴.

³⁰ Barahona, A., Aguilar, P., González, C. (ed.), op. cit., p. 31.

³¹ *Ibíd.*, p. 32.

³² De Sousa Dias, S., 48, Lisboa, Betacan Digital. PAL., 2009. Un excelente documental, su nombre hace referencia a los años de la dictadura en Portugal. A través de fotografías de archivo de prisioneros políticos, aborda la experiencia de reclusión de las víctimas, resaltando la utilidad de la imagen y el testimonio como fuente histórica.

³³ Barahona, A., Aguilar, P., González, C. (ed.), op. cit., p. 32.

³⁴ *Ibíd.*, p. 48.

Lo que se advierte en este caso, es que más allá de examinar las causas que desencadenaron el conflicto, así como identificar los responsables de las atrocidades cometidas, junto a los elementos que llevaron al clima de extrema violencia como fue la Guerra Civil y la dictadura franquista. Al parecer, lo que generó mayor preocupación fue evitar repetir esas experiencias, a través de pactos, renunciadas, cesiones y compromisos por parte de la sociedad española en su conjunto, que se reflejaron en un olvido acordado por las cúpulas políticas de la época. Por último, una tercera etapa que se advierte en las políticas de verdad y justicia, es la que se inició en América Latina a mediados de la década de 1980, para luego extenderse por Europa del Este, llegando a África y Asia en el período de 1990. Es durante los procesos de transición política en el Cono Sur, cuando se realizan las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas en los regímenes anteriores, y que más tarde se extenderían por América Central a través de procesos de paz. Es interesante apreciar dentro de esta región las tensiones y conflictos que suscitaron estas investigaciones, y que a diferencia del caso español, la cercanía de los hechos generó un gran desafío en estas heterogéneas sociedades.

El caso de España, un espejo para América Latina

La experiencia en el proceso de transición política de España fue tomada como ejemplo por varios países de América Latina, entre ellos Chile. En este contexto, es interesante advertir los numerosos estudios existentes sobre la transición española, y al mismo tiempo, constatar las similitudes y diferencias que representaron los procesos transiciones a una y otra orilla del Atlántico. Si bien en España no existieron juicios y purgas a los responsables de la dictadura de Franco, en América Latina, su experiencia de diálogo y pactos fue tomada como un importante referente, como un espejo que permitía observar los aciertos de aquel proceso y también sus omisiones.

Las numerosas investigaciones referidas tanto a la transición política, como a la Guerra Civil y la dictadura franquista en España, ponen de manifiesto la existencia de un fructífero debate, que no se agota en la forma en cómo se gestionó y organizó la joven democracia, sino más bien, que lleva a reflexionar sobre la memoria histórica de la Guerra Civil y la dictadura de Franco, y cómo se reflejan en el proceso democrático. Algunos autores señalan que el estudio de la transición política española, historiográficamente ha tomado un nuevo impulso, posibilitando una relectura crítica del pasado, así como la emergencia de revisionismos, que de acuerdo a Juan Carlos Jiménez se orientan en dos esferas de reflexión:

“La primera, es que la transición generó una zona oscura de extraordinaria amnesia colectiva que no ha permitido condenar suficientemente la dictadura ni a quienes tuvieron responsabilidades políticas en ella. Esta es la justificación de la llamada memoria histórica. Y la segunda, es que el consenso fue una especie de estrategia impuesta que impidió a la izquierda una verdadera ruptura con el pasado, obligándola a la edificación de una

democracia que debió aceptar las restricciones impuestas por los grupos de presión provenientes del franquismo”³⁵.

Jiménez señala que estas interpretaciones, más allá de responder a una reideologización de algunos sectores, no deja de expresar un intento de someter a una necesaria crítica, que es fundamental para la historia de España, ya que tradicionalmente ha sido analizada de forma unívoca y con un claro énfasis lineal. Puntualiza que estos temas no se pueden estudiar de manera aislada, sino más bien, en un contexto tanto regional como internacional. Sostiene en términos generales, que las transiciones no son procesos abiertos de forma permanente, sino que tienen fecha de término. En este aspecto el historiador y sociólogo Jiménez señala, que “el proceso de transición se caracteriza por tener una base fuertemente procedimental”³⁶, que si bien es interno y que se genera de forma independiente y autónoma, se puede extender a otras sociedades en las que existen relaciones de interdependencia compleja. En este contexto, es posible apreciar el proceso transicional en su esencia como:

“El período de desaparición del régimen autoritario y de creación de las reglas e instituciones que garantizan la elección libre del gobierno, fijación de las normas para su control y el establecimiento de los procedimientos básicos para su ejercicio”³⁷.

Por su parte, el historiador José María Marín Arce, indica que la transición española se debe interpretar fundamentalmente como un proceso y que conlleva un cambio social. Desde esta perspectiva, argumenta que aun cuando la muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975, fue un gran acontecimiento de trascendencia histórica, “no constituye una fecha clave en el comienzo de la transición”³⁸, ya que el proceso de cambio social es fundamental para comprender los mecanismos a través de los cuales se efectuaron las políticas de la transición, hecho que adquiere especial relevancia en los últimos años del franquismo.

“Por lo tanto, la transición hacia la democracia no fue en absoluto un caso sorprendente, sino el resultado lógico de un camino emprendido años atrás y que culminaría en diciembre de 1978, con la aprobación de la Constitución, y marzo de 1979, con la celebración de las primeras elecciones generales, celebradas en un sistema democrático ya normalizado”³⁹.

Su planteamiento coincide con el de otros historiadores al indicar que si bien estas fechas son discutibles, el término de la transición española es 1982, “cuando el PSOE alcanza el poder y comienzan a despejarse los temores de un golpe militar que acabe con el

³⁵ Jiménez, J. C., *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península.*, op. cit., p. 9.

³⁶ *Ibíd.*, p. 14.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ Marín Arce, J. M., “Algunas claves interpretativas de la transición española”, en Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Bilbao, UPV- EHU, 2005, p. 85.

³⁹ *Ibíd.*, pp. 85-86.

todavía frágil sistema democrático”⁴⁰. Marín Arce subraya que las transiciones no se pueden analizar como una simple sucesión de acontecimientos que parecen predeterminados, sino como un proceso que además de tener un cambio institucional definido, es la tierra fértil de posibles cambios, en los que están implicadas amplias esferas de la sociedad. Critica a su vez la historiografía española de corte conservador, en la que existe una interpretación - a su juicio- bastante extendido, de aquellos que consideraban que la transición española se había efectuado en un ambiente de desmovilización de la sociedad civil, y con poca presión «desde abajo». De acuerdo a esta tesis, esta situación habría concedido un amplio margen de acción en las élites políticas, permitiendo a los sectores reformistas procedentes fundamentalmente del franquismo aparecer como los protagonistas del cambio político⁴¹. Además señala que formulaciones de este tipo, evidencian tanto la falta de rigor científico como la ausencia de fuentes que justifiquen estas teorías. Afortunadamente, y gracias a la gran cantidad de investigaciones sobre estos temas, muchas de estas interpretaciones han sido superadas, debido a la apertura de archivos administrativos, así como de sindicatos y organizaciones no gubernamentales. Esto ha otorgado un análisis mucho más acucioso del período, incorporando nuevas variables y visibilizando la heterogeneidad de los actores políticos. En consecuencia, los nuevos estudios, han profundizado mucho más en los análisis del proceso y al mismo tiempo, han revelado las acciones de sectores sociales antes no considerados en los estudios referidos a este período. José Marín señala que los nuevos enfoques de las investigaciones, otorgan otras interpretaciones del proceso histórico en España, en el que se observa que:

“Concede mayor relevancia a los movimientos sociales y que resalta cómo la movilización política y social va a ser importante en la manera en que se va a desarrollar la transición y, sobre todo, en los ritmos en que se producirá el proceso democratizador”⁴².

En esta perspectiva de análisis se sitúa la contribución de Álvaro Soto, quien elabora una excelente definición para comprender las transiciones políticas, argumentando que, “son procesos de naturaleza política en los que se manifiesta un conflicto de intereses, que suele ser resuelto por acuerdos entre las elites políticas, provenientes del régimen autoritario, y la oposición al mismo”⁴³. Por tanto, lo que prima en esta etapa, son acuerdos y pactos entre unos y otros, donde lo que se observa, es la implantación de un sistema democrático sin ruptura con el pasado.

“En el caso español, existió dicho acuerdo, forzado por la sociedad civil (porque la sociedad civil obligó a que se realizase, por lo que la actitud de

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 86.

⁴¹ Además de las investigaciones referenciadas en este texto, Véase Soto Carmona, A., *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005. Pardo, J., *Las damas del franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2000. Souto Galván, B., *Libertad de creencias e intolerancia en el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2008. Rodríguez Mateos, A., *Un franquismo de cine la imagen política del régimen en el noticiario NO-DO 1943-1949*, Madrid, Rialp, 2008. Robles Piquer, C., *Memoria de cuatro Españas República, guerra, franquismo y democracia*, Madrid, Planeta, 2011.

⁴² Marín Arce, J. M., “Algunas claves interpretativas de la transición española”, *op. cit.*, p.86.

⁴³ Soto Carmona, A., *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 31.

las elites políticas estuvo condicionada por dicha presión). La sociedad civil hasta las elecciones de 1977, fue la auténtica protagonista del proceso”⁴⁴.

Los «miedos acumulados», como señala Soto Carmona, presentes en la sociedad española, debido tanto al recuerdo de la Guerra Civil y la actitud del Ejército, como a la crisis económica y los grupos terroristas, contribuyeron a moderar en cierta manera el proceso político. Desde esta perspectiva, Álvaro Soto, argumenta que la transición en España, que se inicia con la muerte de Franco, no tuvo un diseño previo. De ahí que, esta sea una de las razones que permitan observar importantes “dosis de improvisación, que generaron incertidumbres, finalmente resueltas en 1982”⁴⁵. Expone que en el caso español, se puede dar por concluido el proceso transicional, cuando se “despejaron las más decisivas incertidumbres sobre el sistema político recién establecido”⁴⁶. A partir del triunfo de Felipe González (1982-1996), el problema se centraría en profundizar la calidad de la democracia adquirida. Para ello era fundamental resolver las dificultades provenientes de la crisis económica. Otras tareas por resolver tenían que ver con estrechar aún más los lazos con el resto de Europa, consolidar el Estado Autonomo, progresar en la lucha antiterrorista y sobre todo, fortalecer el Estado de Bienestar. Estos asuntos permiten observar que la transición política no fue modélica, puesto que estuvo sometida a mucha violencia, no contando con un programa, sino más bien se fue haciendo paso a paso. Álvaro Soto subraya, que cuando se analiza este proceso, el alcance que adquieren las incertidumbres pendientes llega a ser tanto o más importante que la determinación jurídica adoptada por el sistema político. Sin embargo, “no debe darse por finalizada la transición cuando fue aprobada la Constitución de 1978; eso sería una visión formal de los procesos históricos”⁴⁷. Agrega, que a pesar de haber sido aprobada la nueva Carta Fundamental, continuaban existiendo en la sociedad temas pendientes que influían en el proceso político que se estaba llevando a cabo, y que incluso podían haber puesto en duda su continuación. Las incertidumbres a las que se refiere el historiador corresponden a “la organización territorial del Estado, el involucionismo militar y la debilidad del sistema de partidos”⁴⁸. De esas inseguridades, la que se observa con mayor énfasis dado su impacto tanto en la propia clase política, como en la sociedad civil, es el relacionado con los militares y los afanes golpistas, ya que “estuvieron presentes en la vida de los de los españoles desde los primeros momentos de la transición”⁴⁹. Esta situación provocó en la sociedad española, la emergencia de un miedo que aunque latente, se manifestaba a propósito de los hechos ocurridos.

“El golpe de Estado fracasado el 23 de febrero de 1981 se convirtió en una operación al margen de la legalidad y supuso un ataque frontal a la convivencia democrática. Con posterioridad, estaba programado un nuevo intento de golpe de Estado el 27 de octubre de 1982, un día antes de las

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*, p.33.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 34.

⁴⁹ *Ibíd.*

elecciones generales, pero fue detectado a tiempo y desmantelado por unos servicios de información en proceso de renovación”⁵⁰.

Estos análisis nos llevan a reflexionar sobre la complejidad de los procesos transicionales. Puesto que, si bien no son fáciles, adquieren dinámicas propias que responden a sus procesos históricos, otorgándoles una identidad particular. Es decir, que aun cuando se identifiquen como parte de procesos regionales, tienen elementos distintivos. Para el caso español, se pueden identificar como distintivos de este período, la crisis económica, que a juicio de Álvaro Soto fue constante. Así como también la existencia de una gran movilización social y conflictividad laboral, que fueron muy intensas sobre todo entre los años 1976 y 1979, y que junto a la violencia política, estuvo presente durante todo el proceso. Subraya además que “no debemos olvidar que entre 1976 y 1982 hubo 360 atentados terroristas que produjeron 458 víctimas mortales”⁵¹, hecho que pone en evidencia el difícil camino hacia la democracia de este país.

Nos ha interesado detenernos brevemente en la transición española, por los rasgos comunes que presenta con América Latina, entre ellos, la experiencia de la violencia producto de la instauración de una dictadura militar. Pero también porque la España democrática, al momento de elaborar su política exterior, se planteó como objetivo, colaborar con América Latina en su proceso democrático, otorgando la ayuda necesaria “a través de la propia experiencia española, en su esfuerzo de concordia y superación de un pasado marcado por la división y la confrontación”⁵². No obstante, en ambas regiones las nuevas instituciones democráticas necesitaron legitimarse, debido a que la libertad política permitió la reanudación del ejercicio de los derechos civiles. Antes bien, nuestro objetivo no es forzar comparaciones, sino que plantear elementos en los que podríamos encontrar algunas coincidencias en procesos de naturaleza histórica diferentes.

De acuerdo a lo propuesto por Carlos Waisman, para las experiencias transicionales en los casos de España y América Latina, señala que en el ámbito político estas regiones compartieron tres tareas fundamentales. La primera relacionada con el desmantelamiento del aparato institucional anterior, lo que implicó a su vez superar dos fases. Por una parte, alcanzar acuerdos básicos, conocidos como «pactos» políticos, entre “las fuerzas políticas principales acerca del proceso de transición mismo y las características de las nuevas instituciones”⁵³. Y por otra, significó poner marcha nuevamente el aparato estatal, lo que implicó a su vez, la “redacción y actualización de constituciones y la promulgación de nuevas leyes”⁵⁴. Una segunda tarea tuvo relación con la reconsideración del legado del pasado autoritario. Esto significó mucho más que la elaboración de leyes y la reescritura de la producción histórica de los hechos pasados, ya que debido a las graves violaciones de derechos humanos cometidas, la investigación y eventual búsqueda de la justicia, se transformaron en uno de los temas prioritarios.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 35.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 39.

⁵² Martínez Lillo, P., *Chile y España. Diálogos y encuentros*, Santiago, Aguilar, 2002, p. 28.

⁵³ Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Bilbao, UPV- EHU, 2005, p.10.

⁵⁴ *Ibíd.*

“En España y en algunos países latinoamericanos, los regímenes preexistentes habían sido altamente coercitivos y cometieron graves violaciones de derechos humanos. El tratamiento de este incómodo pasado, especialmente la conveniencia de su investigación y eventual adjudicación por la justicia, se convirtió en un tema prioritario de la agenda política de la transición”⁵⁵.

De manera equivalente, se aprecia que las jóvenes democracias, debieron mostrarse competentes para resolver problemas en los ámbitos de políticas económicas y sociales. Esto nos lleva reflexionar que los procesos transicionales no sólo fueron políticos, sino que también estuvieron orientados a la liberalización de las economías.

“Esto significó el desmantelamiento de economías autárquicas preexistentes (cuyas instituciones habían sido bastante similares en las dos regiones en los años 50 y 60) a través de la privatización, desregulación y apertura al comercio y la inversión. En algunos casos, por ejemplo España y Chile, esta transformación había tomado forma antes del cambio político y continuó durante el mismo. En otros, tales como Argentina o Brasil, la liberalización económica intensa tuvo lugar a partir de la transición política”⁵⁶.

Waisman expone que el desarrollo de las materias en economía y política, eventualmente se opusieron entre sí, debido a que el restablecimiento de mecanismos de mercado en economías anteriormente semi-cerradas, generó tensiones. Si bien estas medidas resultaron exitosas para algunos sectores de la sociedad, lo cierto es que la privatización de las empresas públicas implicó masivos despidos de trabajadores, con el consiguiente aumento de las tasas de desocupados, acrecentando los niveles de indignancia. Asimismo, la desregulación y supuesta apertura económica ocasionó la expulsión de empresas del mercado, generando cordones de pobreza. En este contexto, lo que se observa es que varios países de la región de América Latina, presenciaron la implantación de programas económicos neoliberales que combinaban políticas monetaristas de estabilización con cambios radicales en las formas de organización económica y social. “Esas experiencias, realizadas al amparo de regímenes severamente autoritarios, han marcado la historia reciente de esos países dejándolos sumidos en una crisis económica sin precedentes en medio siglo”⁵⁷. Dentro de la región el caso de Chile, adquiere una gran relevancia.

“El modelo impuesto en el terreno económico constituye el caso más extremo de aplicación más extremo de la ortodoxia monetarista y librecambista de la Escuela de Chicago. Además, en Chile las concepciones neoliberales se materializaron no sólo en el ámbito económico, sino que se expandieron también hacia las demás esferas de la vida social,

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 10.

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Vergara, P., *Auge y caída del neoliberalismo en Chile*, Santiago, FLACSO, 1985, p. 11.

convirtiéndose en el soporte ideológico de una propuesta global de refundación de la sociedad chilena”⁵⁸.

En este caso, las reformas económicas que realizaron el grupo de tecnócratas partidarios de la dictadura militar de Pinochet (1973-1990), conocidos como los Chicago *boys*, permitieron implementar a partir de 1974 el sistema neoliberal, y que entre sus fundamentos concebía la vida política, social y cultural, como subordinados a las reglas del mercado⁵⁹. Esto fue facilitado debido a las circunstancias que vivía el país, ya que cuando se efectuaron estas políticas económicas, no se tuvo en cuenta las demandas de los trabajadores y de los sindicatos, debido que estaban fuertemente controlados, así como tampoco se contó con las críticas de los sectores de oposición, puesto que estaban totalmente desmantelados. En consecuencia, la situación política que vivía Chile, permitió que estas medidas se implementaran con absoluta impunidad.

Por otra parte, una tercera característica común en los procesos transicionales entre España y América Latina, que sugiere el estudio complicado por Carlos Waisman, está relacionado con el ámbito cultural. Ello porque la reconsideración del pasado, y la legitimación de las instituciones democráticas, también implicaron la promoción de reformas que fueron desde los programas educativos hasta la implementación de actividades culturales, que promovieran el pluralismo, debate y tolerancia. Sin embargo, se observa que la reconstrucción de una cultura democrática, no es fácil, ya que en ocasiones se ve obstaculizada por los legados dejados por los regímenes autoritarios, que han permanecido durante largo tiempo, pero también por la existencia de aquellas “tradiciones culturales que exaltan el monismo, la aquiescencia acrítica a dogmas religiosos y políticos y la intolerancia”⁶⁰. De la misma manera se advierte, una cierta continuidad respecto a aquellos temas que se refieren a los pasados represivos que han quedado pendientes, y que cada cierto tiempo emergen. Estas situaciones ponen de manifiesto que a pesar de los esfuerzos que las sociedades democráticas realizan para superar esos pasados difíciles, se aprecian ciertos atisbos que permanecen en las actuales sociedades democráticas. Para el caso español, Josefina Cuesta señala que aún es posible observar las huellas de la dictadura de Franco, en diversos ámbitos de la sociedad.

“No han desaparecido nombres de calles, que lo recuerdan, ni hábitos de la población que son herederos de un largo período dictatorial, ni interpretaciones de la historia que sólo repiten los argumentos que fueron machacosamente impuestos en la escuela y en los manuales del franquismo. Lagunas democráticas o débiles tejidos sociales o de socialidad

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ Entre las investigaciones sobre las políticas económicas del sistema neoliberal en Chile y sus efectos. Véase Sunkel, O., *América Latina y la crisis económica internacional ocho tesis y una propuesta*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985. Sunkel, O., *Democratización y política económica en perspectiva comparada*, Santiago, FLACSO, 1993. Cariola, C., Sunkel, O., *Un siglo de Historia económica de Chile 1830-1990*, Santiago, FLACSO, 1991. Ortega Martínez, L., *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, DIBAM-LOM, 2005.

⁶⁰ Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), op. cit., p. 11.

democrática pagan tributo a cuarenta años de imposición organizativa y celebrativa”⁶¹.

En definitiva, otro de los grandes retos pendientes en este tipo de sociedades, es la reapropiación de la cultura democrática⁶². Aunque es posible observar residuos que recuerdan el pasado dictatorial, en muchos casos, ha sido la propia sociedad civil quien ha respondido cuestionando la legitimidad de los resabios del pasado autoritario, así como también, aquellas acciones que van en contra de la recuperación de la memoria histórica. Cuesta señala que las sociedades que han tenido transiciones pactadas, teniendo como resultado democracias vigiladas, tienen el desafío de reapropiarse colectivamente, de “las representaciones de los tiempos, de los espacios, de las celebraciones y conmemoraciones, de la sociabilidad y de la propia historia y de las relaciones sociales, secuestradas antaño por el poder dictatorial”⁶³. Lo que sin duda requiere una negociación con aquellos sectores de la sociedad que aun en democracia, mantienen ciertas simpatías por los regímenes dictatoriales. Si como expone Waisman, los procesos transicionales aquí y allá presentan rasgos comunes referidos a las políticas implementadas, una vez reiniciado el proceso democrático, también es cierto, existen importantes diferencias en estas experiencias políticas. Seguimos en este aspecto, los contrastes descritos por Carlos Waisman, quien señala cuatro grandes temas en que se observan las particularidades de los procesos entre América Latina y España. El primero está relacionado con la naturaleza del régimen preexistente, ya que para el caso de España.

“La dictadura franquista fue el resultado de una guerra civil sangrienta; constituyó uno de los regímenes de más larga duración en el siglo, gobernó sobre la base de la coerción masiva durante su primer período, estuvo altamente institucionalizado, estuvo dominado por una ideología compleja, no sólo anticomunista sino también antiliberal, y tuvo el respaldo sustancial dentro de la sociedad”⁶⁴.

A diferencia del caso latinoamericano, Waisman señala que:

“Los regímenes latinoamericanos, por el contrario, llegaron al poder como consecuencia de conflictos internos mucho menos violentos, fueron menos coercitivos en términos relativos, tuvieron grados menores de institucionalización y a lo sumo mentalidades anticomunistas difusas, y su

⁶¹ Cuesta Bustillo, J., *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 15.

⁶² Por diferentes razones, el tema de la memoria histórica cada cierto tiempo se manifiesta con gran fuerza, poniendo de manifiesto que el pasado traumático de España tanto de la Guerra Civil como de la dictadura de Franco, vuelve a estar presente. En mayo del 2011, saltó a luz pública una controversia a propósito del tratamiento que la Real Academia de la Historia, daba a Franco, donde se le denominaba de "autoritario pero no totalitario", cuestión que generó una encendida reacción entre los historiadores. Ver “Franco, ese (no tan mal) hombre”, en *El País*, 30 de mayo de 2011. Soto Carmona, A., Martínez Lillo, P., “La naturaleza del franquismo”, en *El País*, 08 de junio de 2011.

⁶³ Cuesta Bustillo, J., *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, op. cit., p. 17.

⁶⁴ Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), op. cit., p. 11.

apoyo, aun si significativo en algunos casos, tendía a ser de tipo contingente e instrumental”⁶⁵.

Frente a esta segunda afirmación, planteamos nuestras inquietudes, puesto que si bien, la experiencia de la Guerra Civil, sin duda es una tragedia, que provocó un gran trauma en la sociedad. A su vez, corresponde señalar que los golpes de estado que asolaron a la región latinoamericana, también dejaron profundas secuelas en estas sociedades. Así también la violencia y coerción se puede advertir en los argumentos que los dictadores esgrimieron para aprobar ante la sociedad civil, la toma del poder. En el caso de Chile, entre las razones que se dieron para validar el golpe de Estado, se encuentran aquellas que manifestaban la intromisión de ideas extranjeras, vinculadas al comunismo soviético y a la Revolución Cubana (1959), lo que demuestra la importancia del contexto internacional en las experiencias particulares de la región. El Acta de Constitución de la Junta de Gobierno en Chile, del 11 de septiembre de 1973, así lo manifestaba:

“3º.- Que Chile se encuentra en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo”⁶⁶.

Una segunda diferencia que expone Waisman, tiene relación con la forma en que España y América Latina, ajustaron cuentas con el pasado. Y donde el tema fondo fue la sanción a las violaciones de derechos humanos.

“En el caso de España, estas violaciones habían tenido lugar varias décadas atrás, la mayoría de los perpetradores y sus víctimas estaban muertos y el inventario colectivo había sido elaborado a menudo en forma silenciosa, durante una generación”⁶⁷.

En América Latina en cambio, víctimas y victimarios estaban vivos, más aun, algunos de ellos se reencontraban en espacios públicos, dando cuenta de la vigencia y cercanía de los hechos⁶⁸. Por otra parte, las interpretaciones del pasado reciente, se efectuaron en los inicios de la democratización, elaborando políticas de verdad y justicia que permitieran conocer de forma fehaciente lo sucedido. En consecuencia, el reclamo de justicia fue uno de los temas más importantes de los primeros años de la transición. Si bien sus resultados fueron diferentes, en algunos casos, se nombraron Comisiones de Verdad y en otros, existió un olvido deliberado; en unos se iniciaron procesos judiciales, y en otros se

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 12.

⁶⁶ Chile, *Acta de Constitución de la Junta de Gobierno*, Junta de Gobierno de la República de Chile, del 11 de septiembre de 1973. En *100 Primeros Decretos Leyes dictados por la Junta de Gobierno de la República de Chile*, Santiago, Jurídica, 1973, pp. 6-8.

⁶⁷ Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), *op. cit.*, p.12

⁶⁸ El Documental *Cruel Separación*, Sara Boston, Chile, Reino Unido, Fuse, Films, 2006. Reúne el testimonio de cuatro mujeres con un pasado común: todas fueron detenidas y torturadas durante la dictadura de Augusto Pinochet, y sus parejas murieron víctimas de la represión del régimen militar. En él Ángela Jeria, madre de la Michelle Bachelet Jeria, presidenta de Chile entre 2006 y 2010, relata el encuentro en el ascensor del edificio donde ambos vivían, con el que había sido su torturador en Villa Grimaldi.

aprobaron las amnistías. Pese a ello, coincidimos con Waisman, en que “la revisión del pasado, el clamor por la verdad y la adjudicación por el sistema legal, aún forman partes del debate público”⁶⁹. Una tercera gran diferencia, tiene que ver con la naturaleza del Estado nación, ya que a saber por la abundante bibliografía que analiza estos temas, para España es fundamental, cuestión que no se observa en la región latinoamericana. En este caso, se observa un giro en la concepción del Estado nación, pasando de una idea unitaria de nación a una más pluralista, que reconocía las diferencias culturales así como las identidades colectivas regionales. También experimentó un cambio en la naturaleza del Estado, pasando de uno altamente centralizado a otro que reconocía la autonomía de las regiones.

“La centralidad de la cuestión nacional y la existencia de fuertes nacionalismos regionales en algunas partes de España (Euskadi, Cataluña) no tiene correlatos en América Latina, en la que el considerable pluralismo cultural que existe en algunas sociedades no ha generado, hasta ahora, identidades nacionales significativas o movimientos secesionistas. La estrategia violenta seguida por la ETA, por ejemplo, no tiene paralelos en esta región”⁷⁰.

Una última diferencia que señala Waisman, tiene relación con el contexto internacional. En el caso de España, la transición se realizó la fase final de la Guerra Fría, y en este contexto, debido a su situación geográfica, fue considerado como un punto estratégico. En cambio, la transición en América Latina se desarrolló cuando los regímenes comunistas se encontraban en una profunda crisis, lo que llevó a que sus jóvenes democracias se desarrollaran cuando el imperio soviético estaba disuelto, pero con la atención latente de Estados Unidos. Waisman subraya que “debido a estas diferencias, las potencias occidentales cooperaron mucho más activamente con la transición española que con las latinoamericanas”⁷¹.

Reflexiones Finales

El análisis de las sociedades en que vivimos, presenta un importante desafío que desde la perspectiva de la historia del tiempo presente, impulsa a indagar en aquellos pasados de los que somos coetáneos accediendo desde el presente al pasado, comprendiendo las dinámicas históricas de los procesos sociales permitiendo entre otros, la reflexión cotidiana de problemáticas que enlutan el acontecer de las sociedades del siglo XXI. El análisis de sociedades de postdictadura no sólo en América Latina, requieren una reflexión profunda sobre sus procesos de transición política a la democracia, que permitan conocer el entramado de pactos a los cuales accedieron las cohortes de políticos y militares encargados –los primeros- de devolver el Estado de Derecho, y los segundos de responder por los crímenes cometidos durante los años que mantuvieron el poder a través de las armas provocando el miedo y la violencia política en diferentes sociedades.

⁶⁹ Waisman, Rein, R., Gurrutxaga, A. (comps.), op. cit., p. 12.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 14.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 12.

La reconstrucción del pasado es un hecho que se vuelve fundamental cuando se reflexiona sobre aquellas sociedades que han experimentado situaciones de violencia de estado, ya que se une al trabajo investigativo de fuentes y archivos con un fin mayor, que está ligado a los *Nunca Más*. En este contexto, las disputas sobre el pasado reciente en estas sociedades es un hecho en el que confluyen las voces de las víctimas que claman justicia y muy a menudo el silencio de los que antes mantuvieron el poder a través de las armas. Entre unos y otros existe un abismo inconmensurable, la violencia de Estado que se aplicó dentro del territorio nacional, las miles de víctimas, los detenidos, torturados, ejecutados políticos y desaparecidos, es el panorama al que se ven enfrentados los gobiernos democráticos, donde los países de América Latina no han sido una excepción. En este contexto, es importante conocer las trayectorias de las transiciones políticas a la democracia y reflexiones sobre sus aciertos y desaciertos y deudas pendientes, así como sus semejanzas y diferencias con otras regiones y sociedades, identificando los pactos y consensos a los cuales se ha accedido. Sin duda lo común es que en su mayoría han sido pactos entre civiles y militares, donde las herencias de las dictaduras han marcado las trayectorias de sus procesos históricos. En definitiva, nuestro interés al incorporar este tipo de reflexiones, es presentar una panorámica general de un debate que es permanente y necesario, sobre sociedades cuyo proceso transicional ha sido tomado como ejemplo para otras sociedades como la región Latinoamérica. Los debates expuestos, muestran de un lado la complejidad de la reflexión y de otro, los muchos temas que aún permanecen abiertos, y que cada cierto tiempo reaparecen en los medios de comunicación, alcanzando otras esferas sociales, y que dan cuenta de las pulsiones que evidencian la permanencia de un pasado cuyas heridas aún no han sanado.